



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GEEkpHGcISj6MDJ8FLn3cXKuX4p1hvgQqEMHQV8qU%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 14 de septiembre de 2023
Oficio AMC-OFI-0143504-2023

Señora.
ERNESTINA JIMENEZ GOMEZ
Correo: LUNADISPLAY@HOTMAIL.COM
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 011409060001000
Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0110908**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2362 del 2008, por medio del cual adopta el Macro proyecto de Interés Social Nacional "Ciudad Bicentenario" del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena y con sus modificaciones, las Resoluciones 0361 del 2012 y 0725 del 2013 como instrumento de planificación complementario al Plan de Ordenamiento Territorial POT de Cartagena, el predio con Referencia Catastral 011409060001000, Localizado en Mz F 75a Lo 137 del Barrio Ciudad Bicentenario, se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad desarrollada o por desarrollar "**VENTA DE VIVIERES Y ABARROTÉS**", esta catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte el predio.

La actividad de "**VENTA DE VIVIERES Y ABARROTÉS**", solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente 6M y área 90M2 mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitud.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo ^{Sofia MB}

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=GEEkPHGclSj6MDJ8Lln3CXkU4p1hvgQqEMHQV8kqU%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. I. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0110908
Fecha y Hora de registro: 05-sep-2023 10:35:05
Funcionario que registro: García Camacho, Wendy Paola
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: E2002078
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: ERNESTINA LÓPEZ GÓMEZ
Nombre del Establecimiento Comercial: TIENDA Y TERRAZA EL NUEVO GUAYABITO N.1
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada: VENTA DE VIVEROS Y ABONADOS
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral: 01-14-0906-0001-000
Barrio: BIGEN VENARDIO Dirección: MZ-75A LOTE 137
Email: Luzadelply@Hotmail.com
Teléfono No. 1: 3114177480 Teléfono No. 2: _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: LA MISMA

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrohogota.gov.co o por el correo electrónico cuientenoscartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencia el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

ERNESTINA LÓPEZ GÓMEZ
1040 260.391
Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

